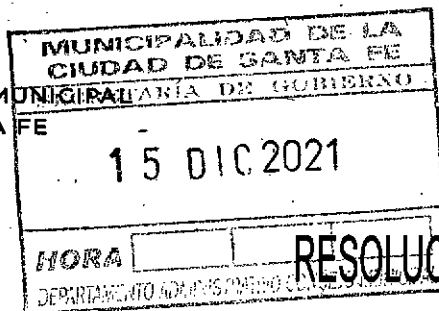




RESOLUCION N° 22717

VISTO:

El expediente CO-0062-01762019-6 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para implementar una propuesta de biciturismo en la Ciudad con el objetivo de fomentar el deporte, turismo y la cultura, a través de un recorrido en bicicleta por sitios históricos.

Art. 2º: A los efectos del estudio encomendado en el artículo precedente, se evaluarán los siguientes puntos:

- a) La realización del circuito los días domingo debiendo estar presente en cada punto histórico un guía turístico, para informar de manera atractiva sobre el patrimonio y bienes de interés cultural e histórico;
- b) Se considerará el emplazamiento de los puntos específicamente en:
 - 1) Museo de la Constitución;
 - 2) Casco histórico;
 - 3) Camino de los Jesuitas;
 - 4) Molino Marconetti;
 - 5) Faro de la Costanera;
 - 6) Puente Colgante Ingeniero Marcial Candiotti;
 - 7) El Molino Fábrica Cultural;
 - 8) Museo de Arte López Claro.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de diciembre de 2021.-

LEONARDO GONZALEZ
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEONARDO GONZALEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01762019-6 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO Nº: Toda
FECHA: 30-12-2021
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL